

SUPLEMENTO

AL BOLETIN OFICIAL DEL DOMINGO 30 DE AGOSTO DE 1868.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion me dice por telégrafo lo que sigue:

«S. S. se ha dignado conceder la gracia de que se restablezca la fiesta de precepto en el dia 8 de Setiembre, en que se celebra la NATIVIDAD DE MARÍA SANTÍSIMA.»

Lo que he dispuesto anunciar por Boletin extraordinario para el mas pronto conocimiento y satisfaccion de los habitantes de esta provincia.

*Valladolid 30 de Agosto de 1868.--
El Gobernador, Manuel Ureña.*

SUPLEMENTO

LA REVISTA ORIGINAL DEL MUSEO DE HISTORIA NATURAL DE MADRID EN 1868

El Sr. D. Juan de la Cruz
permite que sea por telegrama lo
que sigue:

Se le ha concedido
la gracia de que se establezca la fiesta
de purgatorio en el día 8 de Setiem-
bre, en que se celebra la Natividad de
Nuestra Señora.

Lo que se ha dispuesto anunciar por
Boletín extraordinario para el mes
próximo con ocasión de la celebración de
los días festivos de esta provincia.

Madrid, 15 de Agosto de 1868.

El Gobernador, Manuel Lora.